Sábado 29 de Julio de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,464

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

REDACTOR — JACINTO ALBISTUR

EL SIGLO

Reaccion

Cuando al siguiente dia de haberse retirado de la prensa nuestros co-redactores, batia palmas *La Tribuna* considerando el silencio de la oposicion como un fausto acontecimiento, preveíamos que aquel imprudente júbilo no seria de larga duracion. Dejándose llevar *La Tribuna* por sus irreflexivas impresiones del momento, se congratulaba de que habia desaparecido el obstáculo que se oponia á que la nave del Estado se encaminase rápidamente hácia un porvenir de felicidad y de ventura. Desaparecian las nubes que anublaban el horizonte político y el sol de la pátria iba á brillar resplandeciente y puro.

¡Cuán en breve han desaparecido aquellas halagüeñas perspectivas! Hoy todo el empeño de los adversarios de *El Siglo*, *La Democracia* y *El Pueblo*, es que estos periódicos salgan de su retraimiento y esgriman de nuevo la pluma, aunque sea para escribir artículos de oposicion. Hoy están ya tocando que no todo son rosas cuando falta ese elemento indispensable, que tanto irrita los nérvios y mortifica las susceptibilidades de algunos hombres que tienen encarnada en su ser la intolerancia.

¡Pues qué! ¿ignoraba *La Tribuna* que en un régimen que no tenga por base esclusiva la fuerza y la violencia, la oposicion es un elemento indispensable que evita perturbaciones y graves peligros? ¿No sabia tampoco que está demostrado por una experiencia constante, que cuando se impone silencio á los adversarios estalla la division en el campo de los vencedores? Sí, todo esto lo sabia, todo esto debia saberlo *La Tribuna*: pero el insensato júbilo que sintió al verse dueña esclusiva del campo político, ahogó en ella la voz de la prudencia. Hasta tal punto se estravió, que temió, sin duda, que la oposicion que habia callado volviese á hablar de nuevo: y para alejar de ella semejante tentacion, la advirtió que lo que el dia 21 no pasó de amenaza, en otra ocasion se traduciria en hechos.

Pocos dias han bastado, en verdad, para que la reaccion se produzca. Los dos periódicos que fervientemente vienen sosteniendo la prórroga de la Dictadura, sazonada ahora con el aditamento de Convencion Nacional, están ya impacientes y disgustados por el silencio de *El Siglo*, *La Democracia* y *El Pueblo*. ¿Por qué, dicen, han dejado de escribir los doctores Ramirez y el doctor Sienra Carranza? ¿Por qué el propietario de *La Democracia* ha creido conveniente que esta se abstenga de la propaganda política y ha dispuesto que dejen de publicarse por su establecimiento tipográfico los otros diarios? ¿Por qué *El Siglo* limita su parte editorial á las insípidas *revistas* del señor Albistur?—Todo esto es muy mal hecho, todo esto no tiene razon de ser. Hable *El Siglo*, hable claro y en todos los tonos que quiera, hable *La Democracia*, hable *El Pueblo* con la misma independencia que antes, que no han de tener motivo de quejarse de que les falta libertad, porque el Gobierno garante esa libertad: porque el Gobierno del Coronel Latorre, respeta en ella uno de los mas grandes derechos del pueblo.

Esto dice el periódico redactado por el Sr. Acha, que segun vimos hace poco, fué llamado á las funciones de Secretario particular del Gobernador Provisorio. Aunque el señor Acha no lo hubiera dicho, estaríamos plenamente convencidos de que ese es el pensamiento del Gobernador Provisorio: porque hay cosas que desde las alturas del Poder se ven con mas claridad que desde el terreno en que hierven las pasiones pequeñas y los intereses bastardos.

No sabemos la resolucion que tomarán los escritores ayer arrojados de la prensa por imprudentes amenazas y hoy solicitados para que vuelvan á ella. Nos parece natural que en todo caso aguarden á que las promesas y las garantías de *La Tribuna* y de *El Ferro-Carril* sean confirmadas por voz mas autorizada. Sirva entre tanto de enseñanza lo ocurrido, para que no sean tan propensos nuestros adversarios á dejarse llevar de los estímulos de su imprudente intolerancia.

Distingamos

Ha tenido por costumbre *La Tribuna*, emplear como sinónimos el nombre de *El Siglo* y los de D. José Pedro y D. Cárlos María Ramirez. Así, por ejemplo, dias pasados nos decia que *El Siglo* ha dicho cosas muy buenas, pero que ha hecho cosas muy malas. Ahora bien: como *El Siglo* no puede en realidad *hacer* nada, como el único elemento que pueda emplear es la palabra escrita, claro está que *La Tribuna* se referia á los actos de los redactores de *El Siglo*, que parece que tienen el privilegio de ser considerados como personificacion de una fraccion política. Partiendo de este principio no seria difícil que la generalidad de los lectores creyese ver en el primer editorial de *La Tribuna* del jueves, un ataque dirigido á la consecuencia política de alguno de los que han sido nuestros co-redactores hasta hace pocos dias.

Rebuscando *La Tribuna* la ya larga coleccion de *El Siglo*, ha encontrado que en 1867, en la época en que el General Flores se constituyó en Dictador, *El Siglo* escribió la frase siguiente: «si por algo aceptamos el manifiesto del Gobierno, que ha sido el tópico de los ataques que se nos dirigen, fué precisamente porque comprendimos que las elecciones de Senadores y Representantes iban á dar el mismo resultado que han dado las de *Alcalde Ordinario*, y lo repetimos cien veces: PREFERIMOS UNA DICTADURA Á LA DICTADURA DE MUCHOS.»

El hallazgo de *La Tribuna* llenó de júbilo al colega, quien despues de reproducir el párrafo citado, termina su artículo diciendo: «el Dictador era el prestigioso General Flores. El periódico principista que apoyaba la Dictadura, era *El Siglo* en 4 de Enero de 1867. El país era la República Oriental del Uruguay.»

Nosotros completaremos estas frases de sensacion, añadiendo:

El 4 de Enero de 1867 el periódico *El Siglo* pertenecia á una empresa totalmente distinta de la actual; y hacia mucho tiempo que el Dr. D. José Pedro Ramirez habia dejado la redaccion de *El Siglo*.

Despues de esto puede continuar *La Tribuna* haciendo su investigacion de las inconsecuencias de *El Siglo*: que si bastase la identidad del nombre del periódico para establecer alguna solidaridad entre los redactores de distintas épocas [...]

...revestir el carácter de pacto internacional, y el continuaria considerándolo como uno de tantos que se habian celebrado con los señores Fariol, Herosa, Carve y otros que habian contratado con el Gobierno.

La Tribuna promete ocuparse próximamente de los dos artículos publicados sobre este asunto por el Dr. Magariños: y es de esperar tambien que no se dilate mucho tiempo el fallo que sobre la demanda de conversion de billetes, debe pronunciar el Tribunal Superior de Justicia.

REMITIDOS

Señor Director de *El Siglo*:

Ha llegado á mis oidos una version que corre, sino de boca en boca, por las bocas de la falange dictatorial, y que bajo diversos conceptos estoy en el deber de rectificar, como paso á hacerlo.

Se asegura que mis instancias para que el doctor D. Cárlos María de Pena renuncie á la cátedra de economía política, han sido tales y de tal carácter, que he llegado á injuriarle cara á cara por su persistencia en conservar el cargo que desempeña. El hecho es enteramente falso, con la singularísima circunstancia de que el orígen de la mentira me coloca, en la tan esplotada cuestion de las renuncias, en una posicion diametralmente opuesta á la que se supone.

Lo que ha pasado es esto:

El 12 de Julio próximo pasado, despues de resolverse en el Club Universitario, con acalorada discusion, el aplazamiento de la tertulia literaria anunciada para el 18, conversaba con mi amigo Pena sobre nuestra respectiva actitud en la discusion suscitada, y como sucede en esos casos con frecuencia, cuanto mayor es la amistad y la confianza, dejé escapar una palabra que ofendió al Dr. Pena y que inmediatamente retiré, por considerarla injusta, en presencia de los consócios que nos rodeaban casualmente.

Con este motivo el Dr. Pena habló de su decidida oposicion á la prórroga de la Dictadura, y en abono de su independencia personal, que yo no podia ni puedo poner en duda, dijo que su puesto en la Universidad nunca seria un obstáculo para la estricta observancia de la conducta que le trazan sus convicciones políticas.—Se equivoca, le repliqué entonces, si piensa que yo le censuro ó le censuraré su permanencia en la cátedra de economía política. Le digo á V. lo que le he dicho á mi hermano Gonzalo. El cargo de catedrático puede conservarse bajo el mas odioso de los gobiernos, siempre que se tenga la suficiente fuerza de alma para desempeñarlo con entera libertad. Solo en el caso de que desapareciera esa misma libertad, hallaria por mi parte justificable que se abandonara á los adversarios el campo regenerador de la enseñanza.

Tales ó semejantes palabras, fueron las que en presencia de muchas personas dirigí al Dr. Pena en aquella ocasion, y desde entonces ha dado la casualidad de que no he vuelto á verle: pero la misma opinion he manifestado siempre á todos los que me han hablado sobre eso.

En igual sentido tambien he opinado sobre la anunciada renuncia de los jueces.

Es un mal, sin duda, que los hombres de principios concurran á mantener el prestigio de las situaciones bastardas; pero en el especialísimo caso de los jueces, la importancia y la trascendencia de los intereses sociales que tutelan, bastan, á mi juicio, para compensar con creces ese mal—Solo cuando no fuese posible, por las amenazas ó las seducciones del poder, el ejercicio recto é inflexible de la magistratura, creo que estaria obligado á abandonarla aquel á quien sorprenden en ella sucesos como los que se están produciendo en nuestro país.

Igual criterio aplico, aunque con particulares restricciones, á los empleos municipales, y en general, á todos aquellos que no tienen conexion inmediata con las funciones esencialmente políticas del Estado.

¿No puede la sabiduría humana, se pregunta Tácito, encontrar entre la resistencia que se pierde y la servidumbre que deshonra, un camino exento á la vez de bajezas y peligros?—Si en algunos casos seria posible responder afirmativamente al severo historiador de la tiranía romana, creo que acabo de mencionar esos casos.

Entre la inútil resistencia del que renuncia un puesto en que puede ser útil á la sociedad, y la bajeza del que acepta complicidades indignas para conservarlo, me parece que está el término medio del que se queda en su puesto, sin participacion de ningun género en la política oficial, y mas decidido que nunca á cumplir rígidamente los especiales deberes de su cargo.

Tales han sido mis vistas individuales en la cuestion de las renuncias—¿por qué atribuirme otras? —¿por qué envolver mi nombre en chismes y calumnias miserables? No necesitan apelar á esos medios los que quieran ponerme mal con gobiernos que atenten contra las garantías individuales y las instituciones representativas de mi país.

Agradeciendo de antemano la publicacion de estas líneas, lo saluda su S. S.,

Cárlos María Ramirez.

SECCION OFICIAL

TRADUCCION

Señor y grande amigo:

He recibido con sincera satisfaccion la carta por la cual V. E. me informa haber sido proclamado Gobernador Provisorio de la República Oriental del Uruguay. Ese acontecimiento no podia dejar de inspirarme un vivo interés, y ofreciéndoos mis felicitaciones me complazco en espresaros el deseo que me anima de ver estrecharse mas y mas los lazos que existen felizmente entre los dos Estados. Ruego á V. E. reciba la espresion de votos que hago por la prosperidad de la República del Uruguay y las seguridades de la alta consideracion con la cual soy

Vuestro buen amigo.

LEOPOLDO.

Bruselas 28 de Mayo de 1876.

—

Seccion de Transferencias y Servicio de Deuda Pública.

Notando la oficina que el cobro de intereses en títulos adicionales creados por contrato de Mayo 31 ppdo., al efecto, se efectúa con retardo por parte de los tenedores de las diferentes Deudas, y necesitando la oficina concluir con esa operacion para proceder á otros trabajos en cumplimiento del mismo contrato, se hace presente á los interesados que no hayan cobrado sus intereses, concurran á efectuarlo brevemente.

Tambien se hace saber á los tenedores de fraccionarios de la Deuda Adicional, que desde el 1.° de Agosto la oficina cangeará dichos fraccionarios por títulos enteros, siempre que se presenten en cantidad relativa, efectuando dicha operacion, desde las 2 á las 3 de la tarde diariamente.

Montevideo, Julio 26 de 1876.

J. L. Cuestas,
Contador Tesorero.

j127-5

LITERATURA

Páginas históricas de la Independencia Argentina

[...]

...oriente, amenazando otro ejército español descolgarse de los Andes de Chile, estando preparándose otra espedicion española que se decia destinada al Rio de la Plata, se declaró la independencia de las provincias unidas, y el Director Supremo recientemente nombrado, fué á restablecer la sede del gobierno en Buenos Aires, con el propósito de llevar adelante los grandes planes militares de la revolucion con relacion á la emancipacion de la América del Sud.

REPUBLICA ARGENTINA

Produccion Nacional

PELIGROS QUE LA AMENAZAN

Los pueblos figuran en el inter-cambio comercial por sus consumos y por sus productos, ha dicho el Presidente de la República en el Mensaje con que abrió este período lejislativo.

Afirmacion exacta, que ampliaríamos diciendo: es la importancia del inter-cambio comercial la que sirve para medir la grandeza de un Estado y asignarle el rango que le corresponde entre los pueblos civilizados.

Mas que por la gloriosa epopeya de nuestra independencia y por los hombres célebres con cuya vida la República Argentina ha enriquecido su historia, el europeo nos conoce por la importancia de nuestra produccion y la especialidad de nuestros productos.

Sistemas de gobiernos, conquistas atrevidas en el régimen de la libertad, la Europa no los mira sino como puntos imperceptibles, como estrellas fugaces en lejanos horizontes.

No es el derecho público argentino, no es nuestra legislacion liberal lo que nos ha permitido en época muy reciente ver cotizado el crédito de la República á la par de las naciones mas ricas.

Es la progresion asombrosa, casi gigantesca de la produccion en las regiones del Plata, lo que ha llamado la atencion de la Europa y ha cimentado la confianza de sus capitales, lanzándolos á través del Océano en busca de los beneficios que esta tierra vírgen les brinda.

La tiranía de Rosas habia dado á la República una triste celebridad! Los hechos bárbaros de su gobierno se referian como leyendas del crímen desafiando la realidad.

Al año siguiente de su caida, en 1853, nuestra exportacion en lanas apenas alcanzaba á 20,511 fardos.

En siete años se duplica con exceso.

[...]

Revista científica

[...]

Correspondencia de Londres

[...]

Por el mismo

Un precioso terreno de esquina, en la calle Rio Negro, esquina Isla de Flores, dividido en solares.

El domingo 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderé indispensablemente y para pago de impuestos el terreno arriba mencionado dividido en nueve solares; cuatro sobre la calle Isla de Flores, de 8 metros 725 milímetros frente por 25 fondo, y cinco solares sobre la calle del Rio Negro de 10 metros 482 milímetros, por 31 metros y 90 milímetros de fondo.

Creemos inútil recomendar estos solares que son de piedra de primera clase, propio para cantera, y solo pedimos que los que se interesen pasen á inspeccionarlos seguros que les agradarán.

Recomendamos puntualidad á la hora; y para cualquier informe, casa del rematador Cámaras número 111. 3341-jl29-8.

A. Carranza y C.ª

Venta á todo precio de muebles y otros artículos— En nuestra casa calle Piedras 106.

HOY sábado 29 del cmte. á las doce del dia venderemos gran cantidad de muebles nuevos y usados á saber, roperos, camas de fierro y madera, lavatorios, cómodas, sillas, espejos, aparadores y mesas de comedor, mesas de noche, escritorio, juegos de lavatorios, etc. etc.

Al mismo tiempo vinos de Jerez, Madera, Burdeos, cognac, fósforos y porcion de artículos que se omiten por su número. 3343 jl24-3

Ambrosio Castaguet

JUDICIAL

El dia 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderá dos importantes solares que á continuacion se espresan.

Un solar formando esquina á la calle del Egido y Canelones compuesto de una área de 162 metros con sus cimientos y pared á la francesa á razon de 1.00 cent. oro sellado 1,191.92.

Un solar lindero con un área cuadrada de 102,67 con sus cimientos y pared á la francesa á 1.00 oro sellado 1,241.27 centésimos.

No se admitirá propuesta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, siendo esta á oro sellado. 3300-jl31-9

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, cristalería y ferretería. En su casa, Zavala, 70.

El mártes 1.º de Agosto, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, cristalería y ferretería, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca: el detalle por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo.—Una partida tabaco Virginia en bocoyes. 3348-jl29 3

NOTA—Se recomienda á los especuladores en piedra no olviden este remate, por existir en él una gran cantera, tanto mas que infaliblemente será vendido á la mas alta postura. 3315-jl25-3

Por el mismo

De todas las existencias del café y billar situado en la calle Soriano núm. 193.

El domingo 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta de todas las existencias de dicho café consistiendo en 1 rica mesa de billar con todos sus útiles, mesas de mármol, armazon, mostrador, aparatos de gás, gran cantidad de bebidas finas, loza y demás.

Acto continuo se venderán las patentes correspondientes al café y billar. 3316-jl28-3

Cipriano C. Silva

De comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, números 107 y 109.

El jueves 3 de Agosto, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 3327-jl28-6

Por el mismo

De azúcar y garbanzos—En Herrera Nuevo.

El mártes 1.º de Agosto á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de lo siguiente:

300 sacos azúcar.
1 partida garbanzos. 3323-jl24-4

A. Farnés y C.ª

Importante—De la fundicion «Vulcano» sita en la calle del Yi á un costado del molino del señor Batlle.

El mártes 1.º de Agosto á la una de la tarde se empezará la venta al mejor precio, dinero de contado de las existencias de dicha fundicion á saber:

1 máquina á vapor fuerza 18 caballos en buen estado, 1 id de otra fuerza, 2 id chicas, 1 id de cepillar, 1 id con tijera y punzon, 3 id de mano, 1 id para remachar, 8 tornos de 3 y ½ metros de largo, 2 id id de trasmision largo de 22 metros, 2 ventiladores, 2 prensas de hierro, 2 hornos de fundir, 2 pares de cilindros laminadores, 4 vigornias, 1 banco de carpintero, 1 gato, 2 bancos de herreros, 2 fraguas movibles, 1 balanza al por mayor, infinidad de máquinas y útiles que no se enumeran por la mucha estension, galpon con techo de fierro galvanizado.

N. B.—Si alguno se interesa por el todo puede entenderse con el rematador en su escritorio Rincon 204 ó con el encargado en la calle de Paysandú 197.

El establecimiento estará abierto todos los dias para los que quieran verlo. 3304-jl27-5

AVISOS FÚNEBRES

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARREGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerias, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—2

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA				PARA EL PACÍFICO			
Galicia	Capitan B. B. Morton	JULIO	5	Potosí	Capitan A. G. Gordon	JULIO	12
Sorata	Capitan G. N. Conlan	JULIO	19	Iberia	Capitan J. W. Shannon	JULIO	27
Liguria	Capitan R. Studdert	AGOSTO	2	Illimani	Capitan W. H. Thomas	AGOSTO	2

A VIGO

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, 38.

MONUMENTO

A la Independencia de la República

CONCURSO

La Comision encargada de realizar el pensamiento de levantar un monumento conmemorativo á la Independencia Nacional, llama á concurso para el efecto, á los artistas, dentro y fuera del pais, bajo las bases siguientes:

1.º El tema del monumento deberá sintetizar la Independencia Nacional.

2.º El monumento deberá calcularse para ser erigido en el centro de una plaza que mide diez mil metros cuadrados.

BUEN NEGOCIO

Por ausentarse su dueño del pais, se vende ó mas bien dicho se sacrifica una finca situada en la calle del Sarandí, núm. 93, edificada en un terreno de 11 varas de frente por 50 de fondo, con siete piezas, cuartos para sirvientes, despensa y demas comodidades.

Para tratar, calle del Cerro, núm. 138.

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos Café y Té sino en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª

n10-perm-3'p4j

RECEPTORIA DE Contribucion Directa

BALANCE de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 29 de Enero hasta el 21 del presente, á saber:

	ORO	MONEDA CORRIENTE
INGRESOS 1876—Febrero 26 Recaudado por cuenta del Impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
EGRESOS 1876—Febrero 26 Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		$ 431,910 35
Id. á la Junta E. Administrativa		424,853 88
Id. á la Junta de Crédito Público		292,290 00
Id. por devoluciones		214 20
Gratificacion á guardianes de la Oficina	12 00	
Saldo	1,289 65	7,660 72
	$ 1,301 65	$ 1.159,769 13

S. E. ú O.
Montevideo, Febrero 26 de 1876.
Firmado — J. Viana, Receptor — Firmado— Con autorizacion, Samuel Cabral, Interventor—V.º B.º—Agustin de Castro, Director.

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público Y AL COMERCIO—Con esta fecha ha sido disuelta amigablemente la sociedad que existia en el establecimiento de confitería de la Liguria, sito en la Villa de la Union, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Juan Perrone.—Villa de la Union, Julio 27 de 1876.—*Juan Perrone, Gerardo Ferrata, Francisco Padula.* jl28-3

Al público La carbonería sita en la calle Andes 22 se ha mudado á la calle Patagones 12. jl28-3

A los señores ESTANCIEROS—Se ofrece un hombre para mayordomo de un establecimiento de campo con veinte años de práctica en el cuidado de haciendas. Los interesados pueden ocurrir con una esquelita á la calle de Paysandú núm. 204 con las letras P. A. jl28-10

Aviso Col 1.° dell entrante mese di agosto, en calle Paysandú núm. 137 si aprirà, dal maestro sottoscritto munito di regolare diploma, una scuola di lingua italiana per tutte quattro le classi elementari.—Il maestro, *B. Sagiacci.* jl28-4

Al comercio Independiente de nuestra casa de remate en el ramo de comestibles, calle 25 de Agosto n. 68, hemos abierto otra en la calle Ituzaingó núm. 112 para artículos de mercería, tienda y ferretería, con le diremos remates por ahora todos los martes, jueves y sábados á las 7 de la noche. Se recibe toda clase de mercaderías y se hacen adelantos sobre artículos de valor.—*Mendoza y Cora.* jl26-5

Al público El almacen que existia en la calle de Alzaibar número 21 se traslada á la calle de Solis núm. 21. jl11-1mes

Al comercio La fábrica de calzado de Henry hnos. y C. que existia en la calle de Colonia esquina á la de Florida, se ha trasladado al almacen de suelas de los mismos calle 18 de Julio núm. 26. jl15-1mes

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 16. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Confitería DE LA CAMELIA—Manuel Granelado, antiguo encargado del Casino del Comercio, avisa á sus antiguos parroquianos y al público, que en dicha Confitería y Café calle Uruguay núm. 102, hallarán todo lo necesario al ramo y á precios módicos. jl20-15

Coffee-Café-Kaffee ÚNICA CASA ESPECIAL.—En esta casa se encuentra siempre las mejores calidades de café tostado y molido de todas clases y precios, los pedidos se llevan á domicilio, calle de Buenos Aires núm. 226 casa del doctor don Cárlos de Castro.—English spoken—Man spricht deutsch. jl18-15

Cervecería Se vende ó se alquila la cervecería en el pueblo de San José B. O. Esta cervecería está provista de máquinas de la mejor y mas moderna invencion, para la fabricacion de cerveza y gaseosas.—Ocurrir calle Misiones 136. jl18-10

Cursos nocturnos De 6 á 10 Ramos:—Inglés, francés, aleman, italiano, aritmética, teneduría de libros, fonografía, caligrafía, etc. Precios módicos. Rincon 94 (altos). jl1.°-1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Direccion DEL HOSPITAL DE CARIDAD—Aviso á las parteras—Hallándose vacante el puesto de partera de la sala de partos ó maternidad de este Establecimiento por fallecimiento de doña María Chape de Lunardi que tenia á su cargo dicho cometido, se llama á concurso de parteras para optar á dicho puesto, cuyo acto tendrá lugar el dia 21 del próximo Agosto á las 9 de la mañana, siendo necesario que las postulantes presenten en esta Secretaría el diploma de la Junta de Higiene Pública de la República, veinte y cuatro horas antes de tener lugar este acto, sin cuyo requisito no entrará ninguna á concurso.—Montevideo, Julio 25 de 1876.—*El Secretario.* jl26-22

Dinero Sobre alhajas calle Rio Negro n. 51 entre Uruguay y Paysandú. En la misma casa se compran brillantes y piedras finas de todas clases, se componen relojes, alhajas, anteojos, abanicos, sombrillas, bastones, paraguas, etc. Se dora y platea sobre metal. jl20-3 meses

Dr. Suñer Y CAPDEVILA—Médico Cirujano, calle Ituzaingó 84, consultas en su casa de 11 á 1 todos los dias. jl18-1 mes

El fotógrafo Fleurquin tiene abierto su estudio todos los dias de las diez á cuatro de la tarde. Calle del Rincon, núm. 55. CXIX

Fuego FUEGO, FUEGO—Pistolas Lefaucheux de dos tiros 12 reales, revólvers de fino acero 18 rls., Heretesid id 14 rls., gemelos de teatro 12 rls., balas de revólvers á real la docena, relojes de plata 15 rls., damero, damas y ajedrez, juntos 8 rls., fosforera de carey engarzado en oro 4 rls., navajas de afeitar 2 rls., puñal con cabo de nácar 4 rls., corbatas grandes de seda á real, Juncal 88. jl27-6p.

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. jl10-10

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto. Rey de los vinos, dulce para señoras, Cogñac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manoel Pereira Pinto.* jl1.°-6 meses

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 205 ½.

Importantes CAMPOS EN VENTA Los hay para vender á precios módicos, ubicados en los Departamentos de Florida, Colonia, Paysandú, Salto y Tacuarembó. El que se interese ocurra á la calle de 25 de Mayo núm. 119. jl12-15

José María Canto Contador, Balanceador y Rematador Público. Ofrece sus servicios profesionales, garantiendo prontitud y esmero, en los trabajos que se le confien.

Calle del 25 de Agosto núm. 25 esquina á la de Perez Castellanos. jl16-perm.

José Urta hnos. Se encarga de cualquier pedido de carruajes, hay para alquilar landó, brech, para familia, coches fúnebres de gala dorado y negros, á dos y cuatro caballos. Se corren todas las diligencias necesarias para entierro, coches enlutados, precios muy baratos: dirijirse á la calle Perez Castellanos núm. 168 y Santa Teresa 47, plaza de la Independencia. CXXIII

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 112. perm

Los retratos INSTANTÁNEOS PARA NIÑOS.—Es la hora mas á propósito en la presente estacion, de once á dos de la tarde.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, 55. CXI

Luis A. Fleury MÉDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

La Universal Peluquería establecida por José Pujol calle Rincon núm. 212. Este establecimiento se ha abierto al servicio público. En él encontrarán los caballeros que lo honren con su presencia, comodidad, aseo, prontitud y local digno por ser una de las mejores calles de Montevideo. Asistan y quedarán satisfechos, Rincon núm. 212. jl26-1mes

Las preciosas fotografías sobre porcelana y los lindísimos retratos en tarjetas abrillantados y conservos por Fleurquin y C.ª, calle Rincon, n. 55. CXXII

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 264. XXVII

Ojo! panaderos Por tener que ausentarse su dueño del país, se alquila una casa sita en la calle de Cerro Largo núm. 321 con todas las comodidades requeridas para una panadería, el dueño se compromete en hacer el horno al gusto del interesado, se le hará contrato por seis ú ocho años y el precio del alquiler será por la mitad de su valor. jl25-1 mes

¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo! Préstamos sobre alhajas. En el Mercado viejo n.° 62 se ha establecido una casa de cambio y préstamos sobre alhajas, á un interés sumamente módico. El propietario de esta casa disponiendo para préstamos sobre alhajas, brillantes y otras prendas de valor de un capital considerable, se contenta con una ganancia lícita y está dispuesto á hacer las mayores facilitaciones á los que apelan á su discrecion. Garante ademas dicho propietario el mayor recato y la mas esmerada conservacion, de manera que las familias puedan sin recelo alguno depositar en él plena confianza. Ademas avisa, que en dicha casa se compran onzas cortas á buen precio y alhajas viejas; la casa queda abierta desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche.—Montevideo, Julio 21 de 1876. jl25-1 mes

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Palacio DE GOBIERNO—Hay para vender cerca de mil varas de terreno, con dos casas, con dos frentes, uno á la calle 18 de Julio y calle de la Colonia. La persona que quiera colocar ventajosamente su capital ocurra á la Botica Normal en el pueblo de las Piedras que hallará con quien tratar. Dicha valiosa propiedad se halla inmediato á la incomparable posicion de la plaza de Cagancha. jl27-8

Prevencion Se hace saber al público que don Antonio Baltilana no puede vender, transar, ni disponer bajo ninguna forma ni pretesto de la casa núm. 430 de la calle de la Arrazada (Arroyo Seco) que es de la esclusiva y única propiedad de don Angel Bianqui, á quien ha pretendido estafar el primero.—A ruego de don *Angel Bianqui.* jl23-6

Pichincha En la calle de Yaguaron núm. 204 se venden lápidas del 2.° cuerpo con un lindo adorno; un monumento para panteon, por la mitad de su valor. jl5-1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Reproduccion DE ANTIGUOS RETRATOS por pequeños y borrados que estén y al tamaño que se desee.—Para esta clase de trabajos contamos con los escelentes artistas que trabajan en nuestra casa, y podemos garantir que no tenemos rivales en el Rio de la Plata.—*Fleurquin y C.ª*—Calle del Rincon núm. 55. CXXI

Se vende El almacen denominado «Angelito» situado en la calle de Colonia, esquina á la del Parque. Para tratar en la misma casa ó en la calle 25 de Agosto núm. 58.—Montevideo, Julio 28 de 1876. jl28-3

Se vende Una fonda y cancha de bochas por un precio módico, situada en la calle Cerro Largo entre Cuareim y Yí: para tratar en la misma casa núm. 232. jl27-6

Se vende En el departamento de San José, un campo compuesto de 15 cuadras de frente sobre el mismo arroyo de ese nombre una y media legua de fondo, de buenos pastos y aguadas en el costado y centro, propiedad de D. Juan Manuel Almiron, para mas pormenores entenderse con una de las herederas D.ª Dominga Almiron de Ayala, vecina de la ciudad de San José. jl25-15

Se desea Saber de don Rodrigo Gomez natural de Galicia, que desapareció de esta hay como dos años y medio, para asuntos que lo interesa; el que sepa dar razon será gratificado en la calle Uruguay núm. 141 y 143.—*Jacobo Gomez.* jl26-5

Se vende Ó SE ALQUILA—El negocio de café situado en el mejor paraje, para tratar ocurrir calle 25 de Mayo número 109, darán razon. jl25-8

Se abrió La casa de comida denominada la «Nueva Sonámbula», sus dueños ofrecen sus servicios al público en general con buenas comidas, servicio esmerado, viandas á domicilio y pension á todo precio. Calle Andes número 156.—*Carlos Gabardi y Baccigaimpi.* jl12-15

Saladero Se alquila el establecimiento de Saladero situado en la costa del Cerro conocido por el nombre de Barraca Blanca. Se dará posesion del establecimiento á la conclusion del contrato existente que espira en breve tiempo. Las personas que se interesen en arrendarlo pueden ocurrir á la calle de Sarandí núm. 141. jl1-2 meses

Severiano Torres Balanceador público, ofrece sus servicios calle del Cerrito núm. 155, todos los dias hasta las diez y de cuatro para adelante, y núm. 153 almacen á todas horas.—Montevideo, Julio 12 de 1876. jl13 perm.

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ 516,905.74
Plaza [illegible]		» 49,000.00
Varios deudores		» 2,248,101.09
		$ 2,813,010.73

PASIVO

Capital integrado 1,500 acciones á 1000 pesos cada una	$ 1,418,500.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 20,753.15	$ 1,439,253.15
Emision en circulacion		» 443,509.76
Varios acreedores		» 1,930,007.61
		$ 2,813,010.73

Montevideo, 30 Junio de 1876.
Pp. Banco Comercial, J. G. Irigoyen.
V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.
jl5-1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1876.

ACTIVO		PASIVO	
Valores á cobrar	$ [illegible]	Capital realizado	$ 1,000,000.00
Diversos deudores	» 2,143,[illegible]	Diversos acreedores	» 2,081,[illegible]
Caja—Existencia en efectivo	» [illegible]	Depósitos á plazo fijo	» 331,118.09
Id.—Moneda de cobre	» 237,[illegible]	Emision en circulacion	» 549,[illegible]
	$ 3,962,[illegible]		$ 3,962,112.60

S. E. u O.
Montevideo, 5 de Julio de 1876.—*F. S. Holden*, Gerente.
V.° B.°—Juan José Soto, Inspector de Bancos. CVIII

LETRAS SOBRE ESPAÑA

En el escritorio de Alcides Montero, calle de las Piedras núms. 189 y 191, se dan letras á la par, pagaderas á la vista, sobre cualquier pueblo de la Península. jl5-1 mes

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se previene al público que el actual itinerario solo regirá hasta fin del presente mes. El que regirá desde 1.° de Agosto en adelante, se publicará en oportunidad.

Montevideo, Julio 26 de 1876.
jl26-5 *El Administrador.*



LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

AVISO

El Superior Gobierno ha dispuesto que esta Direccion General proceda á la mensura y deslinde de los terrenos al norte de la nueva ciudad de Montevideo lindantes con la Bahía por el norte y ubicados entre las calles Ciudadela, Orillas del Plata y Rio Negro.

En consecuencia se cita á los señores propietarios de dichos terrenos para que dentro del término de diez dias contados desde la fecha, se presenten á esta oficina, calle Arapey núm. 80, por sí ó por apoderados con los títulos que acrediten su propiedad para tomar de ellos los datos que se requieren para proceder á la operacion ordenada.

Montevideo, Julio 25 de 1876.
jl27-10 *José de la Hanty*, secretario.



LEYES Y DECRETOS

DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

El 12.° cuaderno comprendiendo el presupuesto general de gastos, está en venta desde hoy Junio 1.° de 1876.

SECRETARÍA DE LA Direccion de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Julio 25 de 1876.

Hallándose vacante el cargo de Preceptor para la Escuela Municipal inferior de varones n.° 21 establecida en la Villa de la Union, se llama á concurso de oposicion para proveerla, debiendo este acto celebrarse el dia 3 de Agosto próximo á las 7 de la noche en el local de esta corporacion.

Solo serán admitidas como aspirantes aquellas personas que tengan el título correspondiente espedido en la República que les habilite para ejercer la enseñanza, el cual deberá presentarse á esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia que el concurso ha de tener lugar.

jl26-8 *El Secretario.*

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

Á REGIR DESDE EL 15 DE JUNIO DE 1876

	1	3	5	7
Central	7.00	10.40	1.50	5.00
Bella-Vista	7.07	10.47	1.57	5.07
Yatay	7.13	10.53	2.03	5.13
Sayago	7.23	11.03	2.13	5.23
Colon	7.30	11.10	2.20	5.30
Independencia	7.48	11.23	2.31	5.42
Piedras	7.55	x 11.35	2.45	5.52
Progreso	x8.13	11.55	x3.05	x6.10
Joaquin Suarez	8.32	12.15	3.25	6.30
Canelones	8.50	12.35	3.45	6.50
Santa Lucía	9.20	1.55	4.15	7.20
25 de Agosto	9.30	1.15	4.30	7.30
25 de Agosto—Sal.	9.45			7.40
Rodriguez	10.20			8.15
San José	11.00			8.55
25 de Agosto—Sal.ª	9.50			
Isla Mala	10.40			
Florida. Llegada	11.18			
Florida. Salida	11.33			
La Cruz	12.10			
S. Grande Llegada	1.00			
S. Grande Salida	x1.10			
Durazno	2.40			

	2	4	6	8
Durazno				11.30
Sarandí Grande. Llegada				x 1.05
Sarandí Grande. Salida				1.15
La Cruz				2.00
Florida. Llegada				2.45
Florida. Salida				3.00
Isla Mala				3.40
25 de Agosto				4.35
San José		8.15		3.10
Rodriguez		8.55		3.45
25 de Agosto		9.30		4.25
25 de Agosto—Sal.ª	6.50	10.00	1.45	4.50
Santa Lucía	7.03	10.10	1.55	5.05
Canelones	7.33	10.40	2.25	5.30
Joaquin Suarez	7.53	10.55	2.45	5.50
Progreso	x8.13	11.15	x3.05	x 6.10
Piedras	8.31	x11.35	3.25	6.30
Independencia	8.41	11.45	3.35	6.40
Colon	8.51	11.55	3.45	6.52
Sayago	8.59	12.03	3.53	7.00
Yatay	9.06	12.10	4.00	7.08
Bella-Vista	9.11	12.15	4.05	7.15
Central	9.20	12.25	4.15	7.25

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros. LXV



VERDADERO LICOR BENEDICTINE

DEL MONASTERIO DE FÉCAMP (FRANCIA).

esquisito y esencialmente higiénico

EL MEJOR DE TODOS LOS LICORES

Exíjase siempre sobre la etiqueta inferior de la botella, la firma del Director general, A. LEGRAND Ainé.

Depósito general en *FÉCAMP (Francia).*

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, BEMBERG HEIMENDALL y C.ª, A. Demarchi hnos. y C.ª

Existen falsificaciones de este producto **JARABE DELABARRE DE DENTICION** Exíjase la firma del D.r DELABARRE

Gracias á la eficacia de este dentífrico universalmente conocido, que se emplea haciendo simplemente fricciones con el jarabe en las encías de los niños que echan los dientes, se consigue que estos salgan sin ataques, convulsiones ni dolores. SE ENVIA FRANCO DE PORTE LA NOTA ESPLICATIVA.—PARIS, Depósito central, 4, rue Montmartre.

En *Montevideo, Rosario* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ADMINISTRACION LATORRE

1876

DECRETOS Y DOCUMENTOS

DE ACTUALIDAD

ÍNDICE DEL 12.° CUADERNO QUE ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Aduana—Se le ordena al Colector intervenga en los cargamentos producto de lobos.
— Íd. íd. al de Paysandú.
— » » á algunos empleados del Salto y se nombran los reemplazantes.
— Se nombra vista al señor Asegea.
Alcaldes Ordinarios—Se les ordena procedan por oficio para el nombramiento de asesores.
Asesores—Se declara se nombren por oficio.
Conjueces—Impone multas á los que no concurran á la hora que se les cita.
Correos—Se nombra Administrador en San José.
Consules—Se reconoce al Austro-Húngaro.
— Se nombra al de Marsella, cónsul general en Francia.
— Se destituye al de Madrid.
Costas—Se nombran reguladores.
Cuerpo Diplomático—El Ministro del Brasil avisa que la direccion de la Legacion queda á cargo del Secretario.
Cuerpo Legislativo—Se manda efectuar las elecciones de Representantes y Senadores.
Frigorífico—El señor Tellier agradece el favor que se le ha acordado.
Grados Académicos—La Universidad consulta si debe exigirse el latin para optar á cualquier grado académico.
— Se declara que no debe exigirse el estudio del latin.
Incompatibilidad—Se declara en vigencia la ley de 20 de Julio de 1862.
Instruccion Pública—Se agradece la donacion de los señores Luquetti y C.ª
J. E. Administrativa—Estado de los ingresos y egresos de la caja de la de la Capital en Abril de 1876.
— La misma. Remite el producto del 1 % sobre los pagos hechos desde el 14 al 19 de Mayo de 1876.
— Se nombra Comision para Tacuarembó.
Lobos—Se reglamenta su faena.
— Se manda al Colector intervenga en los cargamentos producto de aquellos.
Ministerio de Gobierno—Se nombran auxiliares.
Ministerio de Guerra y Marina—Se repone á los jefes y oficiales dados de baja por causas políticas.
Ministerio de Hacienda—Se manda enajenar el cuartel, calle de la Agraciada.
Papel moneda—Acta de la quema de 98,682 $ billetes nacionales [illegible].
— » » de 10,156 $.
— » » de 113,115 ».
— » » de 55,202 ».
Policía—Se ordena á los Jefes Políticos hagan efectivas las disposiciones sobre timbres en los recibos de alquileres.
Procuradores Fiscales—Se admite la renuncia del de San José y se nombra al señor Bonavita.
Receptorías—Se subroga al Receptor de Mercedes con el señor Camps.
Reguladores de costas—Se nombran.
Registro Cívico—Se declara vigente el de 16 de Abril de 1876.
Sellos y Patentes—Se destituye al Administrador de Mercedes.
Subreceptorías—Se subroga al sub-Receptor de Santa Rosa con el señor Ramos.
Tablados—Se nombra guarda de la de frutos del Salto.
Tribunal de Justicia—Impone multa á los Conjueces que no concurra á la hora que se les cita.
— Sobre regulacion de honorarios.
— Prohibe á los actuarios de los Juzgados llevar protocolos particulares.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

DENTISTA INGLÉS

D.R STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERÍA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido

CII

¡Ojo al aviso!

GRAN VENTA

DE SOLARES

SITUADOS Á ESPALDA DEL CONVENTO DE LOS R. P. CAPUCHINOS

Á papel de la Junta de Crédito Público ó á oro, á gusto del comprador.

Para tratar, pueden ocurrir á la casa del Sr. A. David Migones, ó en la calle de Mercedes, n. 330. jl26-15



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

VERDADERO ELIXIR DEL D.r GUILLIÉ

TÓNICO, ANTI-FLEMÁTICO Y ANTI-BILIOSO

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Único propietario, *Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en París.*

[illegible]

Es sobretodo útil á la clase obrera, á la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rápidas.

Este ELIXIR se vende en todas las principales Boticas de las *Américas* y particularmente en *Montevideo* en casa de: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª;—G. IMBERT;—JOSE MARÍA BUEIRO;—V. GARAICOECHEA;—PEDRO REY.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FALSIFICACIONES

Entre los industriales sin vergüenza que para engañar mejor al público, usurpan nuestras marcas de fábrica y hasta nuestra firma, los hay que han llevado la codicia hasta el punto de reemplazar el ioduro de hierro, principio activo de nuestras píldoras, con vitriolo verde!!!

La confianza tan lisonjera que los médicos y los enfermos han dispensado siempre á nuestra preparacion, nos hace un deber de advertirlos contra esos productos fraudulentos. Los suplicamos, pues, con instancia, [illegible] se hace justicia contra los falsificadores y sus cómplices [illegible] que tengan á bien procurarse los verdaderos Píldoras de Blancard en casa de nuestros corresponsales, ó bien, apelando á su buena fe, en las de nuestros colegas los farmacéuticos.

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

FAMILIAS

Acudir al único baratillo á plazo y con libret[a]

O POR TODA CLASE DE MONEDA

FRENTE DEL AMERICANO

CALLE COLONIA, 151, 153, 155 Y 157 — RIO NEGRO, 101 Y 103

		Cts.		Pesos
Azúcar refinada	lib.	10	arroba	2.46
Id. Habana de 1.ª	»	11	»	2.70
Id. Id. de 2.ª	»	10	»	2.40
Id. Id. de 3.ª	»	9	»	2.10
Arroz glacé 1.ª clase	»	6	»	1.40
Id. Battavia 1.ª clase	»	5	»	1.20
Id. de la India	»	4	»	1.00
Fideos de Génova garantidos	»	10	»	2.40
Id. del país	»	7	»	1.60
Yerba Paraguaya 1.ª clase	»	24	»	6.00
Id. Id. garantida	»	16	»	3.50
Id. marca Miró legít.	»	11	»	2.70
Yerba argentina	»	10	»	2.50
Alpiste español	»	14	»	3.70
Almidon de canutillo de				

		Cts.		
Magnolia	lib.	10	»	
Garbanzos de Castilla	»	10	»	
Bacalao de Suecia	»	11	»	
Velas de estearina	paq.	11	cajon	
Id. de sebo	atado	6	»	
Grasa de cerdo	libra	28	lata	
Id. de vaca	»	10	@	
Jabon de España	»	12	»	
Id. del país	barra	8	»	
Té orange	paq.	16	»	
Aceite de Génova 1.ª clase	cuarta	24	@	
Plagnol	botella	40	»	
Vino Francés	cuarta	10		
Id. Carlon	»	8	dajna	
Id. Añejo	»	12	»	
Kerosene	»	8		

Además, un completo surtido de vinos finos, conservas, cristal, porcelana, platinas y cuantos artí[culos] los precisen los marchantes.

Se admite reclamacion y se mandan los artículos á domicilio.

Á plazo y con libreta; Colonia frente al baratillo Americano, núms. 151, 153, 155 y 157, Rio Neg[ro] núm. 101 y 103.

Único baratillo al por mayor y menor. my11-4meses-dia p[illegible]

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO PANCREÁTICO DE DEFRESNE

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO

Han de leer lo siguiente:

Esta nueva preparacion de Aceite de Hígado de Bacalao, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero tambien, sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados y es de segura asimilacion con la afortunada adicion de Pancreatina.

Este medicamento ha recibido la aprobacion de los Médicos de la Facultad de Paris, tras un sinnúmero de esperimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en dia, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado Pancreático de Defresne, como único agente para curar radicalmente el RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutricion y asimilacion.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PURGATIVO JULIEN

Confite vegetal, Laxativo y Refrigerante

Contra el ESTREÑIMIENTO

El Purgante Julien, *esclusivamente vegetal*, se presenta bajo la forma de un *dulcecito* que tiene el *gusto mas agradable*. Recomiéndase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de *Disentería, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis*; en las *afecciones del hígado*, en la *ictericia* y en las *enfermedades de la piel*. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion á la *jaqueca* y á la *apoplejía*. Administrado á los niños, el Purgante Julien previene las *convulsiones*, obrando como depurativo en el tratamiento del *garrotillo* y de las *costras de leche*.

El Purgante Julien, se toma en dósis de una pastilla para las personas adultas y media para los niños.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

VINO Y JARABE DE DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Los médicos de los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, como reconstituyentes por escelencia, para escitar el apetito, y conseguir una rápida asimilacion.

Su empleo suministra á las señoras embarazadas el elemento generador del feto, á las nodrizas, un correctivo de los defectos de su leche, y á los niños de pecho ó descoloridos, una panacea admirable: activa la curacion de las llagas y la solidificacion de los huesos fracturados. Conviene á los raquíticos, á los jóvenes que se desarrollan, á las señoras delicadas, á los tísicos, apresurando en estos últimos la cicatrizacion de las úlceras del pulmon; á los convalecientes, á los ancianos, y á las personas gastadas por el trabajo, excesos ó enfermedades, ayudándoles á recobrar las fuerzas agotadas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PREPARACIONES FERRO-MANGÁNICAS

de BURIN du BUISSON

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

1.° **Polvos Ferro Manganicos.**—Una cucharada de café de estos polvos, vertida en un vaso de agua ó de vino, produce una bebida gaseosa altamente recomendable.

2.° **Píldoras de Ioduro de Hierro y Manganeso.**—Están cubiertas de una capa inalterable. Se toman en dósis de 2 á 4 al dia.

3.° **Píldoras y Pastillas de Chocolate, de Carbonato de Hierro y Manganeso.**—Se toman de 2 á 4 al dia.

4.° **Jarabe y Grageas de Lactato de Hierro y Manganeso.**—El jarabe se toma en dósis de dos cucharadas al dia; las grageas se toman en número de 4 á 8 cada dia.

Todas estas preparaciones dan los mejores resultados en los casos de *clorosis, anemia, linfatismo, escrófulas, etc.*, y se nota que los enfermos que han sido curados por ellas, están mucho menos espuestos á tener recaidas que los que hacen uso de los ferruginosos ordinarios.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

FOLLETIN 209

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte

LA CAPA DEL DIABLO

Sus ideas eran confusas.

Parecíale que la luz del sol habia perdido su brillo.

Respiraba con dificultad.

Dejóse caer en un sillon y quedó inmóvil.

Despues de algunos minutos se pasó las manos por la frente.

—¡Oh!—murmuró con voz sorda.—¿Qué se ha hecho de mi inteligencia?

Aquella inteligencia tan clara, tan grande, empezaba á oscurecerse como la luz, se anulaba gradualmente.

—Sufro,—dijo Fray Bernardo con voz oscurecida.

Y añadió, llevando las manos á la cabeza y oprimiéndose la frente y el cerebro:

—¡Qué tengo aquí!... No lo sé... No lo comprendo.

Miró á todos lados.

Hubiérase dicho que le habian cambiado los ojos, [illegible]

Sus pupilas empezaban á dilatarse y á perder el [illegible]

—¡Quiero vivir!—exclamó, haciendo un esfuerzo supremo.

Intentó ponerse en pié; pero en aquel instante se abrió la puerta de la celda y entró un anciano religioso.

Era el superior, que con pausado y grave tono dijo mientras presentaba un papel á fray Bernardo:

—Acabo de recibir las órdenes de su majestad... Aquí teneis el itinerario de vuestro viaje... El dolor [illegible] y teneis presente que la verdadera justicia no está en este mundo.

Fray Bernardo se puso en pié, apoyándose en el sillon.

—Soy víctima de una injusticia, de un abuso, de una intriga infame...

—Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán hartos.

—Pero mi reputacion, mi honra...

—Sufrís mucho, ya lo veo.

—Sí, sufro horriblemente.

—Bienaventurados los que sufren y lloran, porque ellos serán consolados.

—¡Oh!...

—Partireis hoy mismo.

—No, no,—replicó desesperadamente fray Bernardo.

—Sí,—repuso el superior con la misma calma y dulzura que antes,—partireis, y la comunidad congregada en el coro elevará sus preces al Señor para que os dé fortaleza de espíritu y consuelo.

—Reverendo padre, mis derechos...

—Bajo santa obediencia...

—¡Ah!...

—Que Dios os bendiga como yo lo hago en su santo nombre.

Y al decir esto el superior, salió de la celda.

Fray Bernardo volvió á caer pesadamente en el sillon.

Un sudor frio y copioso inundaba su frente pálida y contraida.

Abriéronse sus ojos como si fuesen á saltar de sus órbitas.

Miró ansiosamente el papel que el superior le habia entregado.

No distinguia las letras.

Pocos momentos despues quedó inmóvil.

[illegible]

Media hora despues la comunidad se ponia en [illegible]

—Fray Bernardo se muere.

No exageraban.

El dominico estaba en el lecho sin dar apenas señales de vida.

El médico habia declarado que la enfermedad consistia en una gravísima alteracion del cerebro y que se habia producido un derrame seroso.

Se hizo cuanto es imaginable.

El resto de aquel dia y toda la noche la pasó fray Bernardo sumido en profundo sopor, unas veces, y otras hablando de sus intrigas, de sus aspiraciones y del paje.

Al dia siguiente se encontraba peor.

La vida sostenia una lucha tenaz con la muerte.

Cerró la noche.

Dos horas despues el célebre Fray Bernardo exhaló el último suspiro.

Al otro dia su cadáver estaba en el templo, bajo cuyas altas bóvedas resonaba imponente el *De profundis* entonado con voz grave por la comunidad.

Ya no tenia Luis mas que un enemigo, doña Ana de Mendoza y de la Cerda, pero enemigo sobradamente terrible.

Como veremos, la lucha iba á principiar muy pronto, pues la derrota de la ilustre viuda no significaba más que una tregua.

¿Le esperaba á Luis la muerte en los momentos en que la loca fortuna le brindaba con la dicha?

CAPÍTULO XC

DONDE SE VERÁ QUE EL PAJE ERA SIEMPRE EL MISMO

Si quereis que una mujer se empeñe más y más en cualquiera lucha que haya entablado, haced de manera que experimente contrariedades, que su amor propio se sienta herido, y sobre todo que se vea humillada por otra mujer. Cuando esto suceda, consiente mil veces morir antes que retroceder, y todo, absolutamente todo lo sacrifica á su anhelado triunfo, aunque este no haya de proporcionarle otra ventaja que la del halago de su vanidad.

¿Qué podia esperar ya doña Ana de Mendoza?

Nada, porque habia pasado la época de su esplendor.

No era posible que Felipe II la amase otra vez, y por consiguiente ya no habia de representar en la [illegible] papel que habia representado.

Sus enemigos no habian de respetarla porque no la temian, y nuevos amigos no habia de tener, porque habia perdido su influencia. Tampoco le hubiera sido posible conseguir nada con su belleza, que ya no tenia encantos sino para los que la habian conocido en otra época.

Doña Ana de Mendoza, como toda mujer que se deja cegar por la soberbia, no habia pensado que el tiempo pasaba y lo destruia todo, y que era forzoso que tras la juventud llegase la vejez con las canas, las arrugas y las deformidades.

Era la ilustre viuda una de esas mujeres que tienen el raro privilegio de conservarse mucho tiempo en la plenitud de su hermosura; pero á estas les sucede que en un solo dia envejecen luego lo que no han envejecido en muchos años, viéndose desaparecer casi de repente todos sus atractivos.

¿De quién debia esperar ayuda doña Ana?

El desdichado Antonio Perez nada podia hacer por ella, puesto que necesitaba el auxilio de todos.

Empero era rica; muy rica, y mientras dispusiese de montones de oro, tendria miserables que la sirvieran, como la habia servido el señor Antonio de Mena.

En el aturdimiento de la desesperacion no le habia ocurrido pensar que un traidor habia dentro de su casa, y por consiguiente siguió mirando con entera confianza á la traviesa Inés.

Con esta y con Ginés contó por de pronto la viuda, y les dió las órdenes convenientes; pero la doncella estaba decidida á continuar sirviendo á Luis, con quien esperaba casarse, sin pensar que semejante hombre no podia ser el marido de una mujer vulgar y que en último caso se habia vendido por un puñado de oro.

Así el antiguo paje [illegible] de doña Ana de Mendoza.

Un mes habia pasado desde los últimos sucesos que hemos referido.

Felipe II dió licencia á Luis, al marqués, á Blanca, á doña María y su hija para volver á la córte y arreglar las cosas de manera que los enamorados se casasen.

No era esto generosidad del monarca, sino deseo de atormentar á la princesa; pero ello es que nuestros amigos recibian el beneficio.

Luis y Ana debian esperar un año para casarse, y entretanto don Diego de Mendoza, aunque muy contra su voluntad y su gusto, tuvo que abrir las puertas de su casa á su hija y á su nieta, [illegible] diciendo á todo el mundo que esta era hija de su amigo don Juan de Pacheco.

Antonio Perez fué tratado como el último criminal, y como no pudieron conseguir que confesase ser el autor del asesinato de Escobedo, apelaron al recurso de aquellos tiempos bárbaros y se le puso en el tormento, llegando alguna vez hasta aplicarle tres cuñas; pero mostró tanta entereza, que fué preciso pensar en otros medios para hacer que él mismo se condenase, y que en la opinion pública [illegible]

Segun ya dijimos, no habian llevado al ministro á la cárcel; pero estaba en su casa tan bien vigilado, que la fuga parecia imposible.

La verdad la conocia Luis en cuanto al crímen que costó la vida á Escobedo, y por consiguiente estaba convencido de que Antonio Perez no habia cometido en realidad otro delito que el de galantear á doña Ana de Mendoza, llevando su audacia hasta el punto de rivalizar con el rey.

Ya fuese por esta razon, ó porque el antiguo paje habia nacido para la lucha y no podia vivir en absoluto sosiego, es lo cierto que despues de mucho reflexionar y examinar muy detenidamente la situacion, empezó á interesarse por la suerte del ministro.

¿Qué habia de hacer Luis durante el año que tenia que esperar para ser esposo de la mujer á quien adoraba?

En algo habia de ocuparse, y sin duda no consideraba suficiente ocupacion la de defenderse de doña Ana de Mendoza.

Un dia le ocurrió hacerse la siguiente pregunta:

—¿Por qué no he de proteger al señor Antonio Perez? Fué mi enemigo, no porque me odiase, sino porque tenia forzosamente que ayudar á la princesa, y ahora se vé perseguido y acusado injustamente, y como le han vuelto la espalda sus falsos amigos y miserables aduladores, acabará la vida á manos del verdugo, dejando á su familia huérfana y deshonrada. Me parece que siquiera por su virtuosísima esposa tengo el deber de favorecerlo.

No podemos ocuparnos de este grave asunto con la extension que requiere su importancia, pues está fuera del de este libro, y nos limitaremos á hacer algunas ligeras indicaciones.

Antonio Perez estaba casado con doña Juana de Coello, mujer cuya hermosura igualaba á su virtud, y cuya virtud era tanta, que apenas se concibe [illegible]

Pocas criaturas han dado pruebas de grandeza de alma, de generosidad y de abnegacion [illegible] Juana de Coello, mujer sublime que sostuvo las mas espantosas luchas, que ahogó todas sus pasiones, que aceptó el papel de mártir, que sufrió horriblemente sin exhalar una queja, que hizo todos los sacrificios en aras de su deber de esposa y de madre, y que constantemente dió pruebas de inagotable ternura al mismo hombre que la engañaba, al esposo perjuro que la habia olvidado por la mas impura y la mas miserable de las mujeres.

No ignoraba el estravío de su esposo, y en vez de reclamar sus incontestables derechos, entabló una lucha de amor, de nobleza y abnegacion, esperando resignadamente el dia en que Dios quisiera devolverle el bien perdido.

Cuando su esposo cayó en la desgracia, aquella mujer sublime redobló su ternura y sus esfuerzos, pero nada consiguió como no fuese provocar contra ella tambien las iras del monarca, hasta el punto de que, andando el tiempo se viese con sus inocentes hijos encerrada en un calabozo.

¿Qué alma noble podia mirar con indiferencia los sufrimientos de aquella mujer tan virtuosa y sublime como desdichada?

Tal vez estas consideraciones mas que ninguna otra movieron al paje á favorecer al ex-ministro. Siempre se habia colocado Luis al lado de la víctima inocente, y no era posible que en aquella ocasion dejase de proporcionar algun consuelo á la infeliz esposa.

Devolver la libertad á Antonio Perez, era hacer á doña Juana de Coello el mayor de los beneficios.

¿No habia sacado Luis del convento á la hija de don Juan de Austria? ¿No hubiera sacado tambien de su prision al príncipe don Cárlos si la muerte no se lo estorbase? ¿No se habia burlado del poderoso monarca, de la princesa, del astuto dominico y de todo el mundo? ¿Pues por qué no habia tambien de burlarse de unos cuantos alguaciles y sacar de su encierro al señor Antonio Perez?

Esto no habia ser imposible para quien habia hecho mucho mas.

El mancebo caviló, y bien pronto creyó haber encontrado el medio que buscaba.

Antonio Perez vivia en la casa que aun existe junto á la iglesia de San Justo, y que coge toda aquella acera de la calle de Puerta Cerrada hasta la plazuela del mismo nombre.

Entre la iglesia y la casa habia y hay un espacio que forma lóbrego callejon sobre el que dan algunos [illegible] ministro.

Todas estas circunstancias las tuvo en cuenta Luis, y además averiguó y observó, sabiendo que los alguaciles destinados á guardar al preso, estaba[n] unos en las habitaciones contiguas á las que ocupaba y que eran las de la derecha del edifi[cio] los otros en el portal, saliendo estos de vez en [cuan]do á la calle por si veian personas que inform[illegible]

Los primeros dias, los alguaciles vigilaban cuidadosamente, pues temian á todas horas [que el] preso se escapase; pero despues sintieron [tal] confianza que, siendo todo el que vigila, y [illegible] la noche y despues de cenar muy bien y á co[sta del] opulento delincuente, se permitian dormir [algu]nos minutos, ya sentados en un sillon, ya [echados] en un diván; así como los que en el portal [esta]ban despues de haber cerrado bien la puerta y [guar]dado la llave, no se tomaban la molestia de [salir] para recorrer la calle.

Nadie podia entrar en la casa despues que [la] habian cerrado, pues no habia medio de escala[r los] balcones desde la calle, y por consiguiente est[aban] descuidados.

Por de pronto no tenia Luis que ocuparse de [doña] Ana de Mendoza, pues lo que ante todo queria era salir de su encierro, ponerse fuera del al[cance] de la autoridad de Felipe II, y descargar luego [el] golpe que debia concluir con la vida del paje [y de] doña Blanca.

Tal era la situacion en los momentos en que [se] entablaba otra vez la lucha, y no necesitamos [decir] mas para que se comprendan los sucesos que [vamos] á referir.

Una mañana á las diez dijo el antiguo paje [á su] señora:

—Ha llegado el momento.

Blanca se estremeció.

—No intenteis detenerme ni hacerme desis[tir]—añadió el mancebo,—porque se trata de [un] beneficio, no al hombre que olvidó sus deb[eres] sino á la mujer mas virtuosa y á sus inocentes h[ijos].

—Ya lo sé.

—Bien solo Dios que solo para defenderme [illegible] de causa de la ruina del señor Antonio Perez [illegible] ello es que solamente á mí me debo su desgra[cia] quiero alentar las consecuencias en cuanto se[a] posible.

—Si el rey llegase á saber que lo favorecías [illegible] ha sido su rival...

—No me perdonaria.

—Has abusado mucho ya de la fortuna.